

CIERRE DE OFICINA

DR. OSCAR CARDONA

Anuncia el cierre de su oficina por jubilación a partir del 29 de diciembre de 2023. Aquellos pacientes que han asistido a la oficina durante los pasados 5 años, pueden solicitar su expediente en o antes de esta fecha.

También puede enviar un email a centropsiquiatrico.bayamon@gmail.com para coordinar entrega del mismo. Gracias por estos 44 años.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Administración de Recursos Humanos
Municipio de Isabela

AVISO PÚBLICO

De conformidad con los **Artículos 2.044(d) – Composición del Servicio de los Recursos Humanos y 2.045(d) – Estado Legal de los Empleados** de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, se anuncia lo siguiente:

Se interesa reclutar un(a) candidato(a) que cualifique para asumir los deberes y responsabilidades de la siguiente clase sufragada con fondos de la propuesta “City Revitalization - CDBG-DR”.

GERENTE FISCAL

Resumen de Funciones: Trabajo profesional en el campo de la Contabilidad o Finanzas que consiste en planificar, coordinar, dirigir y supervisar las operaciones financieras del Programa de Revitalización del Municipio de Isabela.

Conocimientos: Conocimiento considerable sobre el campo de **Contabilidad o Finanzas**. Conocimiento de los idiomas **español e inglés**. **Preferiblemente** poseer **conocimientos o experiencia en programas** sufragados con fondos **federales** o regidos por regulaciones federales.

Preparación Académica y Experiencia Mínima:

Bachillerato de universidad o colegio acreditado con concentración en **Contabilidad o Finanzas**. Dos (2) años de experiencia profesional en el campo de Contabilidad o Finanzas. **Preparación académica superior a la requerida sustituye parte o la totalidad de la experiencia.** Gozar de buena reputación en la comunidad.

Los(as) interesados(as) deberán radicar **resúmenes** con **evidencia** de la **preparación académica** obtenida y **certificaciones de la experiencia** requerida o **cualquiera otra evidencia** que incluya lo siguiente:

- **título de la posición,**
- **fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año)**

La documentación antes indicada deben hacerla llegar a la siguiente dirección electrónica en o antes del viernes 8 de diciembre de 2023: resumes.rhisabela@gmail.com.

Fecha: 17 de noviembre de 2023

Miguel E. Méndez Pérez
Alcalde

PATRONO CON IGUALDAD EN EL EMPLEO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
SECRETARÍA MUNICIPAL
P. O. Box 331709 Ponce, Puerto Rico 00733 – 1709
Teléfono: (787) 840-9200 / * Exts. 5389, 5412, 5413 y 5415

AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

RFP NUM. 7-AE-2023-2024 (PRENSA)

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA DISEÑO, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA PROMOVER PROGRAMAS Y SERVICIOS DISPONIBLES BAJO LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL SLFRF-ARPA (“PROGRAMA ALCANCE COMUNITARIO OUTREACH PROGRAM”)

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce está solicitando propuestas de servicios profesionales para la contratación de una agencia de publicidad que provea servicios de diseño, creación y difusión de anuncios (pautas) para el desarrollo de una campaña de publicidad bajo el proyecto **Programa Alcance Comunitario (“Outreach Program”)**. Este proyecto apoya la recopilación y el intercambio de información de manera que se asegure la equidad y la implementación efectiva de los programas financiados por del “Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund” (SLFRF) – ARPA y los programas que responden a la emergencia de salud pública y sus impactos económicos negativos. Estos servicios serán sufragados por las subvenciones federales del **Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund** número SLFRP2841 y SLFRP2652 concedida al Municipio de Ponce por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Las propuestas deben ser entregadas en pliegos cerrados en **original, dos (2) copias impresas y una (1) copia digitalizada en formato .PDF grabada en Pendrive** para el RFP descrito, en la Oficina de Subastas ubicada en el **segundo piso del Centro de Convenciones Juan H. Cintrón (Complejo Ferial de Puerto Rico), Avenida Rafael Cordero Santiago, Ponce, Puerto Rico**. **Todas las copias tienen que ser fieles y exactas a la oferta original.**

Este proceso se registrará por los requisitos de dicho programa Federal, los reglamentos de competencia Federales del 2 CFR 200, los estatales y municipales, aplicables.

Pre-propuesta Virtual No Compulsoria	Entrega de Propuestas	Apertura de Propuestas
Jueves, 30 de noviembre de 2023 a las 2:00 p.m.	En o antes del miércoles, 13 de diciembre de 2023 hasta las 12:00 del mediodía en la Oficina de Subastas	Jueves, 14 de diciembre 2023 a las 2:00 de la tarde en la Oficina de Subastas

No se aceptarán propuestas después de la fecha y hora señalada para la entrega.

Las solicitudes de propuestas serán evaluadas utilizando los criterios descritos a continuación: Experiencia y Cualificaciones – 35 puntos / Costo de los servicios solicitados – 20 puntos / Plan de Trabajo para los Servicios Solicitados – 10 puntos / Calendario de trabajo – 15 puntos / Solidez Financiera -20 puntos. El total máximo de puntos de la evaluación será de **100 puntos**.

Los interesados deberán solicitar copia de las condiciones y especificaciones accediendo a la página www.p11map.com a partir del **viernes, 17 de noviembre de 2023 hasta el miércoles, 29 de noviembre de 2023**. No se enviarán especificaciones mediante facsimile. Los días 21, 22 y 24 de noviembre de 2023 la Oficina de Subastas permanecerá cerrada, se retomará las labores el lunes, 27 de noviembre de 2023. Los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023, también pueden solicitar las condiciones y especificaciones a través de las siguientes direcciones electrónicas jennifer.jimenez@ponce.pr.gov, wilmarie.paoli@ponce.pr.gov, pilar.rivera@ponce.pr.gov, sonia.reyes@ponce.pr.gov, iris.rodriguez@ponce.pr.gov. La fecha límite para someter preguntas a los correos electrónicos antes mencionados es hasta el lunes, 4 de diciembre de 2023 hasta las 12:00 del mediodía y el Municipio contestará las preguntas vía correo electrónico hasta el miércoles, 6 de diciembre de 2023 hasta las 4:00 de la tarde.

Todo licitador deberá cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento (“Good Standing”) para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal.

El contrato a otorgarse será uno de precio fijo, por lo que una vez otorgada la buena pro al licitador agraciado no se aceptaran cambios de precio en su oferta. La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024.

Todo licitador deberá demostrar solvencia económica y responsabilidad fiscal. Las firmas participantes serán responsables de revisar y evaluar las especificaciones del RFP y emitir sus preguntas en la fecha establecida en las especificaciones del RFP a los siguientes correos electrónicos: jennifer.jimenez@ponce.pr.gov, wilmarie.paoli@ponce.pr.gov, pilar.rivera@ponce.pr.gov, sonia.reyes@ponce.pr.gov, iris.rodriguez@ponce.pr.gov

Es disposición federal que antes de adjudicar la buena pro, el licitador presente un estatus activo y en **cumplimiento** en SAM.gov. Será requisito que el licitador interesado presente el “Unique Entity ID” (UEI) y la evidencia de su registro **activo** en SAM.gov o la evidencia de haber radicado la solicitud de estos, **junto con su oferta**. Para mayor información sobre el SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>. Todo licitador será responsable de someter los documentos que se le solicita como parte de las condiciones del RFP, junto con sus respectivas propuestas. La propuesta debe incluir licencias profesionales vigentes del individuo y/o de las personas que ofrecerán los servicios propuestos, permiso para trabajar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, lista de trabajos similares realizados previamente y recursos disponibles para prestar los servicios. El incumplimiento con la presentación de cualquiera de estos documentos podría ser motivo suficiente para la descalificación de la propuesta por la Junta de Subastas. Los sobres con sus propuestas contendrán la siguiente información en su faz: número y descripción de la subasta, fecha, hora, nombre y dirección postal del licitador. Las ofertas deberán ser **firmadas en original** con tinta o lápiz indeleble por el licitador o su representante autorizado. Todos los documentos sometidos se convertirán en propiedad del Municipio Autónomo de Ponce.

La Junta de Subastas estudiará las ofertas dentro del término directivo de cuarenta y cinco (45) días a partir del acto de apertura y se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las licitaciones, adjudicar la buena pro en beneficio de los mejores intereses del Municipio Autónomo de Ponce tomando en cuenta otros factores adicionales al precio. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Ponce. El licitador agraciado tendrá diez (10) días para firmar el contrato a **partir de la notificación de la Oficina de División Legal**. De no formalizarse el contrato en dicho plazo se entenderá que dicho licitador no tiene interés en el mismo, reservándose la Junta de Subastas la facultad de dejar sin efecto la adjudicación y proceder según mejor convenga al interés municipal.

El Municipio Autónomo de Ponce, el Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como “Disadvantaged Business Enterprise” (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas. El Municipio Autónomo de Ponce es un patrono con Igualdad de Oportunidades.

Dado en Ponce, Puerto Rico, a los 17 días del mes de noviembre de 2023.

EDGAR M. AVILÉS ALMODÓVAR
PRESIDENTE
JUNTA DE SUBASTAS

Publicación requerida por la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada.